



## INSCRIPCIÓN CURSO CERÁMICA 18/19

APELLIDOS: \_\_\_\_\_ NOMBRE: \_\_\_\_\_

N.I.F.: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_ C. POSTAL: \_\_\_\_\_

LOCALIDAD: \_\_\_\_\_ PROVINCIA: \_\_\_\_\_

TELEFONO 1: \_\_\_\_\_ TELEFONO 2: \_\_\_\_\_

E-MAIL: \_\_\_\_\_  
(EN MAYUSCULAS)

ESTUDIOS CURSADOS: \_\_\_\_\_

CENTRO: \_\_\_\_\_

### **Forma de pago:**

Matricula: 750 € ( ex-alumnos del centro – 500 €)  
7 Cuotas mensuales: 500 € (octubre a abril)

Nª Cta: ES04-0081-7429-85-0001103412

Firmado: \_\_\_\_\_

\* Acepto las condiciones indicadas al dorso.

## **Condiciones:**

1. A cambio de los honorarios concertados Escuela Técnica Superior, se compromete a poner a disposición del alumno sus servicios docentes de conformidad con el temario del curso elegido.
2. El alumno que cause baja tendrá derecho a completar el periodo de curso abonado. No tendrá derecho a la devolución de las cantidades abonadas por anticipado según las cláusulas específicas de cada curso.
3. La falta de asistencia a clase por el periodo que sea, no supondrá el impago de los honorarios correspondientes.
4. La empresa observa el calendario escolar, por lo que las clases que coincidan con días festivos, serán recuperadas.
5. Al ser enseñanza privada no reglada los certificados obtenidos, carecen de validez oficial en España. No obstante pueden gozar de reconocimiento y aceptación nacional e internacional.
8. Los alumnos deberán abonar las cuotas mediante domiciliación bancaria o cualquier otra forma convenida con la secretaría.
9. Los cursos se impartirán entre principios del mes de Octubre hasta mediados del mes de Mayo, siguiendo básicamente el curso Escolar. El curso se desarrollará los viernes en horario de mañana y tarde.
10. El curso se abona de forma total o en 7 plazos mensuales que corresponderán con los meses de Octubre a Abril o a elección del cliente en plazos trimestrales. Las cuotas, mensuales o trimestrales deberán de ser satisfechas a final del mes anterior al mes correspondiente.
11. Al comenzar el curso, el alumno ha de abonar la primera cuota (coincidiendo con el mes de octubre.) En el caso de elegir la modalidad de pago trimestral se abonará el primer trimestre.
12. Las bajas hay que comunicarlas por escrito en secretaría, con diez días de antelación a la fecha en la que se pretende causar baja. En caso contrario habrá de abonarse la mensualidad correspondiente. En ningún caso se reintegrará la parte del precio del curso que ya haya sido satisfecha, salvo en el caso de pago trimestral donde corresponderá una devolución proporcional, según la fecha de baja.